

R-DNAT-2010-0248

SALTA, 07 de Abril de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.783/2008

VISTO:

La Res. R-DNAT-2010-0149 – a través de la cual se concede un aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva - al Ing. Santiago Rubén Miranda en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la cátedra “Práctica de Formación IV” de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 55, el Ing. Miranda informa que realiza la real toma de posesión de sus funciones del aumento concedido el 23 de marzo de 2010, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos explicitados en su parte resolutiva.

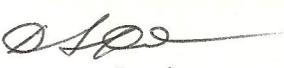
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

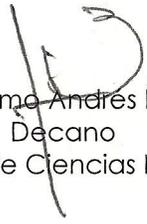
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones del aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva - del Ing. Agr. Santiago Rubén MIRANDA – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos para la cátedra “Práctica de Formación IV” de la Escuela de Agronomía - el 23 de marzo de 2010, por el lapso e indicaciones especificadas en Res. R-DNAT-2010-0149, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para convalidación de R-DNAT-2010-0149. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. Dora Ana Davies
Secretaría

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Guillermo Andrés Baudino
Decano

Facultad de Ciencias Naturales